



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO SUMINISTRO DE PERSONAL

Fecha de estudio	14 de septiembre de 2026
Modalidad de Contratación	Mínima Cuantía
Objeto del Contrato	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba, prestación de servicio de apoyo administrativo, de los procesos y procedimientos de la Dirección Seccional.
Valor Estimado del Contrato	\$ 139.227.115.00
Área Responsable del Estudio	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería DESAJ - Montería
Empleado Responsable	Yezid Jose Martínez Gómez

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 que regula los estudios previos que deben preceder todo proceso contractual, a continuación, se analiza la conveniencia y oportunidad para la eventual contratación de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución, desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos administrativos de la Dirección Seccional.

La Ley 270 de 1.996 (estatutaria de administración de justicia) en el artículo 103, numeral tercero, establece que el Director Seccional de la Rama Judicial le corresponde suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Dada la naturaleza del objeto del proceso, o la cuantía del objeto contractual, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia, se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Con la creación de nuevos juzgados y cargos en el Departamento de Córdoba a finales del año 2025 mediante el Acuerdo PCSJA25-12379 del 30 de diciembre de 2025, los cuales empezaron labores a principio del año 2026, el trabajo administrativo realizado por la Dirección Seccional se ha incrementado desbordando la capacidad instalada de los empleados de la Dirección.



En la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba, se presentan demoras en la ejecución de actividades de apoyo a la gestión para el desarrollo e implementación de los procedimientos administrativos de la Dirección Seccional por la falta de personal, existiendo la necesidad de la ejecución de estas actividades para evitar traumatismos en el servicio de administración de justicia que realizan los despachos judiciales; con este contrato se busca suplir esta necesidad para no afectar el normal desarrollo en la prestación del servicio de la Seccional.

Por otra parte, a principio de año los diferentes coordinadores y jefes de áreas de áreas (Jurídica, Seguridad y Salud en el Trabajo, Talento Humano, Administrativa, Almacén, Financiera y Oficina Judicial, Sistemas e infraestructura) y posteriormente el área administrativa y nuevamente el área de almacén, han enviado oficios y correos electrónicos al Director Seccional manifestándole su preocupación en lo referente a sobrecarga laboral y afectación en la prestación del servicio por la falta de personal. En estos comunicados han dejado en claro que no hay personal suficiente para adelantar unas funciones y actividades de apoyo administrativo que son fundamentales para el servicio público que presta la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería y que en gran manera impacta el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia de los ciudadanos.

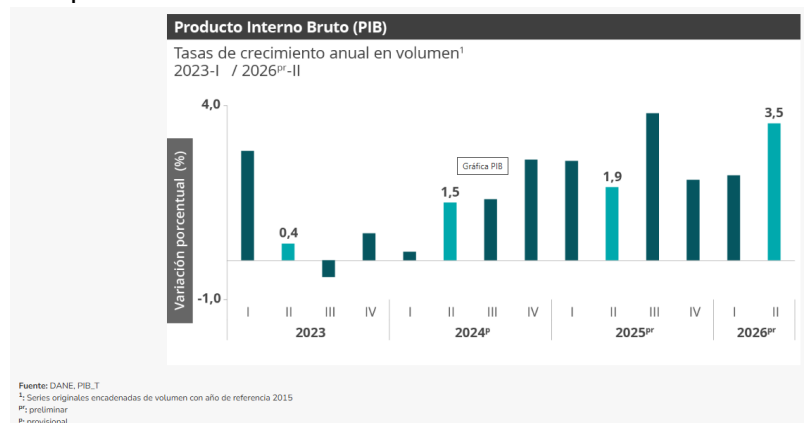
Así mismo, es necesario divulgar y rendir cuentas de la gestión de la DESAJ ante la ciudadanía y los programas de bienestar institucional para fortalecer la cobertura y la participación de los servidores judiciales. Por lo cual estamos ante una clara y urgente necesidad del servicio. En el anterior orden de ideas se hace necesario, oportuno y conveniente contratar a una empresa que provea el personal capacitado según los perfiles definidos por esta Seccional, para que ejecuten las actividades cuya atención no es posible cubrir con personal de planta. Los oficios y correos mencionados hacen parte integral de este estudio de conveniencia y se anexarán al mismo.

Clasificación de los bienes y servicios. El objeto del presente proceso de contratación, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de personal temporal

Información segundo trimestre 2026

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Fuente Dane



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen, Segundo trimestre 2026^{pr}



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

De las anteriores actividades económicas tomaremos las actividades profesionales, científicas y técnicas por estar relacionadas con el objeto contractual que se pretende contratar.

Actividades profesionales científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

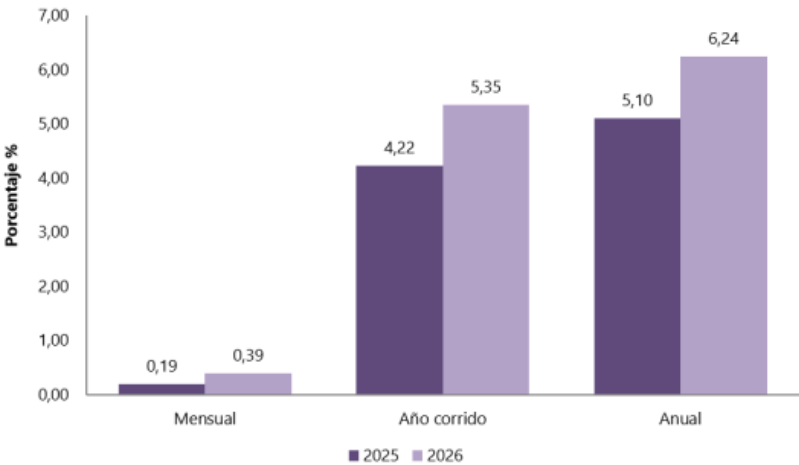


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de precio al consumidor ipc – Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto



Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)

Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Total nacional mensual.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Población ocupada según la rama de actividad, mes de julio 2026.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Julio (2025 - 2026)

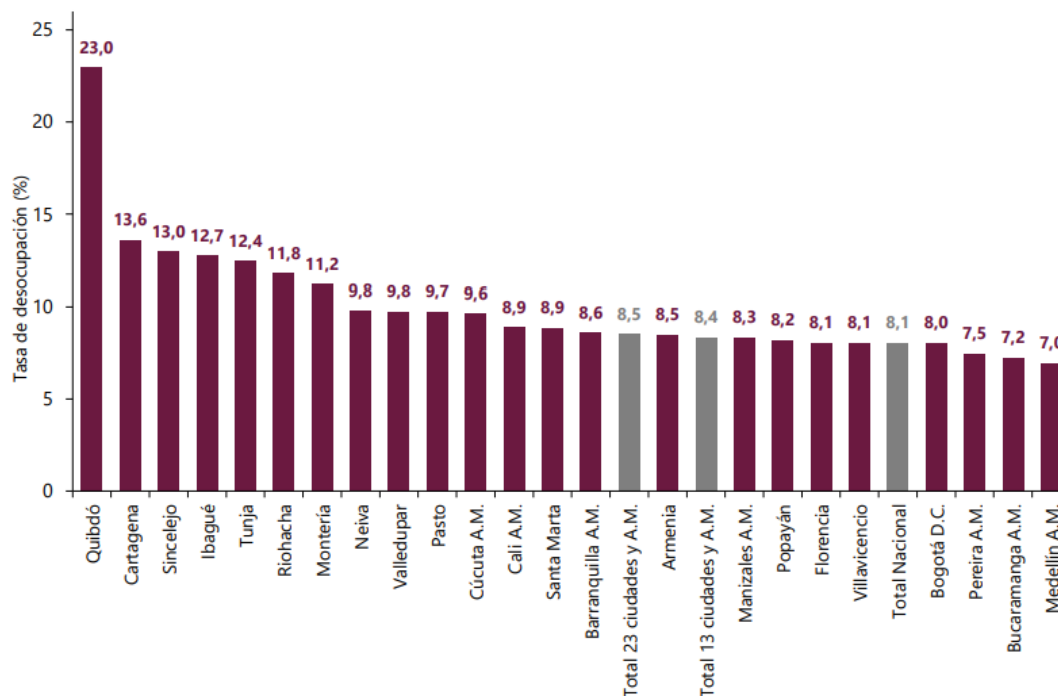
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).



Mayo - julio 2026



1.2 REGULATORIO

Marco normativo y regulatorio general de la contratación pública.

En virtud a la naturaleza jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas. Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan una selección idónea, así:

- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 019 de 2012
- ✓ Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018
- ✓ Ley 2069 de 2020
- ✓ Ley 2020 de 2020
- ✓ Decreto 1860 de 2021
- ✓ Ley 2119 de 2021
- ✓ Ley 2097 de 2021
- ✓ Ley 2195 de 2022
- ✓ Decreto 1860 de 2021
- ✓ Decreto 1041 de 2022
- ✓ Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Se pretende contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba, la prestación de servicios de apoyo administrativo, de los procesos y procedimientos de la Dirección Seccional. El número de personas suministrado por el contratista será de **doce** personas (**tres profesionales y nueve técnicos**).

El personal suministrado se encargará, entre otras que se determinarán en cada caso particular, de:

1. Apoyar la digitalización, registro y control de las facturas de servicios públicos recibidas y tramitar y gestionar el pago de estos de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.
2. Apoyar la gestión de compras de la seccional, alimentado la plataforma SECOP II, proyectando estudios previos, realizando informes y oficios solicitados.
3. Apoyar la gestión financiera de la seccional mediante la generación y verificación de informe de viáticos, compromisos presupuestales, comisiones de servicios, ordenes de pagos entre otros, solicitados por la autoridad competente.
4. Apoyar la gestión del área de talento humano proyectando diferentes certificaciones, resoluciones, peticiones, informes, depuración de presuntas deudas con los Fondos de Pensiones y EPS, solicitados al área y apoyar la gestión del archivo de las hojas de vida de los servidores judiciales.
5. Apoyar a la oficina judicial en el desarrollo del reparto de procesos judiciales y acciones constitucionales de conformidad a las directrices dadas y apoyar la gestión del archivo de la oficina, la atención y orientación a usuarios internos y externos y atención de requerimientos y/o peticiones que se reciban en los (5) correos institucionales a cargos de la Oficina y de forma presencial.
6. Apoyar el mantenimiento y mejoramiento de del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo mediante la gestión de incapacidades y licencias expedidas por las EPS, proyección de informes y oficios solicitados entre otros.
7. Apoyar la gestión de almacén en el manejo y actualización de los sistemas de información institucionales de la Rama Judicial, el control y seguimiento de inventarios, la administración de bienes muebles y demás actividades inherentes al área.
8. Apoyar la ejecución de actividades relacionadas con la gestión de bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura, administración de inventarios, gestión documental, seguimiento administrativo y demás funciones descritas en la referida solicitud.
9. Apoyar a los usuarios a resolver problemas tecnológicos, suministrar o recibir información relacionada con las actividades del área de sistemas y proyectar informes, oficios y demás documentos de trabajos solicitados por el jefe de área.
10. Diseñar campañas de información institucional y su por medio de canales digitales como Podcast, Instagram y YouTube u otra red social por medio digitales y divulgación

Perfiles Requeridos



1. Título Profesional en Administración de empresas y/o afines; abogado, economista, profesional en ingenierías; administrador público, arquitecto, contador, comunicador social o periodista y afines acreditación de experiencia en el manejo herramientas ofimáticas. Los profesionales además deben acreditar experiencia profesional mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con su profesión.
2. Título de técnico en administración; en finanzas; o asuntos contables, certificación de haber cursado mínimo 6 semestres universitarios a fines, técnico en operaciones comerciales, técnico en informática o que haya cursado 6 semestres de estudios universitarios relacionados con informática y experiencia mínima de seis (6) meses en almacén.
3. Título de Técnico Laboral en Asistencia Legal y Jurídica y/o afines; y/o mínimo 6 semestres cursados y aprobados en Derecho, acreditación de experiencia en el manejo herramientas ofimáticas y Experiencia mínima de seis (6) meses, la cual debe ser certificada.
4. Técnico en administración de empresas y/o contaduría pública o el equivalente a mínimo 6 semestres cursados y aprobados en administración de empresas, o contaduría pública nivel profesional, acreditación de conocimientos en herramientas ofimáticas y experiencia Mínima de seis (6) meses laborales, la cual debe ser certificada.
5. Título de técnico en administración empresarial y/o auxiliar contable, acreditación de conocimientos en herramientas ofimáticas y experiencia mínima de seis (6) meses, la cual debe ser certificada.
6. Técnico Laboral en Secretariado o Sistemas; o que hayan cursado y aprobado mínimo seis (6) semestres en programas de Derecho o Psicología o Administración, acreditando experiencia mínima de seis (6) meses.
7. Técnico Laboral en Asistente Legal y Jurídico y/o afines; y/o mínimo 6 semestres cursados y aprobados en la carrera de Derecho, con experiencia mínima de 6 meses.
8. Técnico en Secretariado y/o en Gestión Documental.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería en los últimos años ha contratado este tipo de servicio y otros con similares objetos contractuales, no se han presentado inconvenientes graves o incumplimiento en la prestación del servicio por parte de los contratistas. A continuación, se relaciona la empresa contratista, el objeto de contrato, el valor y la modalidad de contratación por vigencia de Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este servicio.



Empresa – Contratista	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
T EMPLEAMOS SAS	Contratar en nombre de la nación consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva seccional de administración judicial de montería córdoba la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos administrativos de la dirección	167,523,567	Mínima cuantía
FRANKA FSI SAS	Contratar el outsourcing de prestación de servicios de apoyo 11ogístico, operativo y organizacional encaminado al fortalecimiento de la gestión de la dirección seccional de administración judicial de Montería y del consejo seccional de la judicatura de córdoba en la reparación de todos los muebles asignados a los servidores judiciales de los despachos judiciales, unidades y dependencias administrativas distrito judicial de Montería.	\$ 832.502.453	Selección Abreviada
Unión temporal mantenimiento efectiva	Prestación del servicio de provisión de personal de apoyo logístico, operativo y organizacional que realice el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en uso de los servidores judiciales del distrito judicial de montería	\$ 990.415.526.	Selección Abreviada
EFFECTIVA EST SAS	Contratar en nombre de la nación consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva seccional de administración judicial de montería córdoba la prestación de servicios de personal de apoyo a la gestión para velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por la rama judicial	69,678,504	Mínima cuantía
TEMPLEAMOS SAS	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba, la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución, desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos administrativos de la Dirección Seccional.	\$112.697.680	Mínima cuantía
TEMPLEAMOS SAS	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba, la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución, desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos administrativos de la Dirección Seccional.	\$138.975.504	Selección abreviada
TEMPLEAMOS SAS	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba, la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución, desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos administrativos de la Dirección Seccional.	129.196.067	Mínima Cuantía
TEMPORAL ACTIVA SAS	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba, la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución, desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos administrativos de la Dirección Seccional.	121.592.945.85	Mínima Cuantía
TEMPLEAMOS SAS	Contratar en nombre de la nación- consejo superior de la judicatura- dirección ejecutiva seccional de administración judicial de montería- córdoba, prestación de servicios de apoyo administrativo, a diferentes procesos y procedimientos de la dirección seccional de administración judicial de montería.	139.710.366	Mínima Cuantía



Empresa – Contratista	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
TEMPLEAMOS SAS	Contratar en nombre de la nación- consejo superior de la judicatura- dirección ejecutiva seccional de administración judicial de montería- córdoba, la prestación de servicio de apoyo administrativo, de los procesos y procedimientos de la dirección seccional.	\$169.241.995	Mínima Cuantía

El siguiente cuadro muestra como las otras Entidades han adquirido servicios similares.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
DEAJ- Rama Judicial	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación, implantación, mantenimiento y mejora, de los Sistemas Integrados de Gestión de la Rama Judicial, con base en la NTC 6256:2018, Guía GTC	587.000.000	Prestación de Servicios.
Agencia de Servicios Temporales TLC S.A.S– Alcaldía de Montería	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	12.241.448.542	Licitación Pública - 2025
Su Personal E.S.T LTDA – Alcaldía de Montería	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	10.213.556.046	Licitación Publica - 2024

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería realizó una investigación de las empresas que ofrecen este servicio para suplir la necesidad de la Entidad, encontrando que en el Departamento de Córdoba tenemos las siguientes empresas:

- TEMPLEAMOS SAS
- DON ASEO LTDA.
- EFECTIVA ESP SAS
- GRUPO FRANKA. S.A.S.
- FASS DEL SINU S.A.S
- Su Personal E.S.T LTDA
- Agencia de Servicios Temporales

Como resultado de la presente investigación se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado, el mercado colombiano ofrece un alto número de proveedores



para el desarrollo del objeto contractual, existiendo gran número de firmas en la capacidad técnica, jurídica y financiera para resolver la necesidad manifestada.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería- Córdoba procedió a solicitar cotizaciones del servicio a contratar a las empresas: Templeamos S.A.S, FASS DEL SINU S.A.S, EFECTIVA EST, Su Personal E.S.T LTDA, de los cuales respondieron Templeamos S.A.S, FASS DEL SINU S.A.S y Efectiva EST, así:

Oferente	Valor
Templeamos S.A.S	\$ 139.227.115
EFECTIVA EST	\$ 139.772.884
FASS DEL SINU S.A.S	\$ 139.611.381

Además, la oficina financiera de la DESAJ realizó cálculos propios para estimar el presupuesto, por lo cual se adoptará la cotización más económica, por lo tanto el presupuesto oficial será ciento treinta y nueve millones doscientos veinte siete mil ciento quince pesos \$ 139.227.115.00

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP número 15026 del 15 de septiembre de 2026 por valor de: ciento treinta y nueve millones doscientos veinte siete mil ciento quince pesos \$ 139.227.115.00 pesos colombianos respectivamente, incluidos impuestos para que el contratista que resulte elegido desarrolle el objeto del contrato en un plazo **dos meses y veinticinco días** a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

Indicadores Financieros.

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía se escogerá la oferta de menor valor financiero, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos por la Entidad.

Atentamente

Yezid Martínez Gómez
Profesional Universitario
DESAJ Montería